

17-18

GRADO EN DERECHO
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

CÓDIGO 66023043

UNED

17-18

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
CÓDIGO 66023043

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Código	66023043
Curso académico	2017/2018
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO - TIPO: OBLIGATORIAS - CURSO: TERCER CURSO
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Público es una asignatura anual, de carácter obligatorio en el Grado en Derecho, y de carácter optativo en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, y le corresponden 9 créditos ECTS.

Esta asignatura se imparte por el Departamento de Derecho Internacional Público, que está dirigido por la Prof^a Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ, que es también la responsable de esta asignatura.

La asignatura Derecho Internacional Público se inscribe en la Materia “Derecho Público: organización Político-Administrativa”, del Grado en Derecho. Igualmente forma parte del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Tiene como marco general el estudio de una rama del Derecho Público que proporciona al alumno el necesario conocimiento del sistema jurídico internacional. En este marco se estudian el sistema de fuentes, la subjetividad internacional, las reglas relativas a la aplicación del Derecho Internacional y el sistema de arreglo de controversias, así como los contenidos sustantivos básicos de la disciplina, en especial los relativos a las competencias y a la cooperación internacional. Por último, se estudia el fenómeno de las Organizaciones Internacionales, abordando el análisis detallado de aquellas que tienen una mayor presencia en la Sociedad Internacional contemporánea. A través de esta asignatura el estudiante podrá comprender también las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno del Estado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

En principio, la asignatura no requiere de requisitos previos para cursarla. Sin embargo, es útil y aconsejable que los estudiantes tengan un conocimiento suficiente de las categorías básicas de la teoría general del Derecho y del Derecho constitucional, a fin de que puedan comprender adecuadamente la asignatura. Igualmente es útil que tengan conocimientos del idioma inglés, para comprender documentos habitualmente redactados en esta lengua.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ
Correo Electrónico	cescobar@der.uned.es
Teléfono	6111/8631
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	M ^a CARMEN QUESADA ALCALA
Correo Electrónico	cquesada@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-8826
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	JUSTO LISANDRO CORTI VARELA
Correo Electrónico	jcorti@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Teléfono de consulta: 91 398 61 25

Fax: 91 398 80 69

Correo electrónico: der.inter.pub@adm.uned.es

HORARIO:

MAÑANAS

10.00 - 14.00

TARDES

16.00 - 20.00

LUNES: Dr. Álvaro Jarillo Aldeanueva (Mañana)

MARTES: Dra. Fanny Castro-Rial Garrone (Mañana), Dr. Eduardo Trillo (Tarde)

MIÉRCOLES: Dra. Concepción Escobar Hernández (Mañana) y Dr. Fernando Val Garijo (Tarde)

JUEVES: Dra. Claribel de Castro Sánchez (Mañana), Dra. Teresa Marcos Martín (Tarde)

VIERNES: Dra. Carmen Quesada Alcalá (Mañana)

En la Web del Departamento de Derecho Internacional Público y en la plataforma aIF podrán encontrar información más detallada:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.67209&_dad=portal&_schema=PORTAL

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Con el estudio de esta asignatura, el estudiante podrá adquirir las siguientes competencias generales y específicas:

Competencias generales:

CG10: Comunicación y expresión oral

CG13: Comunicación y expresión en otras lenguas

CG14: Uso de las TICs

CG15: Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de bases de datos y su presentación

Competencias específicas:

CE01 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE02 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE03 Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE05 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto

CE06 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CE08 Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la asignatura Derecho Internacional Público, el alumno será capaz de:

- a) Reconocer las normas jurídico-internacionales y la relación entre ellas.
- b) Aplicar las normas jurídico-internacionales, conforme a las reglas propias del Derecho Internacional.
- c) Relacionar el sistema jurídico internacional con los sistemas jurídicos internos
- d) Identificar y utilizar los sistemas de arreglo pacífico de controversias existentes en el Derecho Internacional contemporáneo.
- e) Identificar los supuestos de responsabilidad internacional y deducir sus consecuencias.
- f) Comprender las competencias que el Derecho internacional reconoce al Estado, tanto respecto de los ámbitos territoriales como respecto de las personas.
- g) Comprender los fundamentos de la cooperación internacional, en especial en sectores tan importantes como la protección de los derechos humanos.
- h) Identificar las reglas relativas al uso de la fuerza.
- i) Identificar y conocer la capacidad de los distintos sujetos del Derecho Internacional contemporáneo.
- j) En particular, identificar las principales Organizaciones Internacionales de ámbito universal y regional y comprender su estructura básica y sus funciones

CONTENIDOS

BLOQUE I. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO
(CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)

BLOQUE II. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SUS MIEMBROS (LOS SUJETOS
DEL DERECHO INTERNACIONAL)

BLOQUE III. ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

BLOQUE IV. LAS COMPETENCIAS: SU CONTENIDO Y LÍMITES

BLOQUE V. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

BLOQUE VI. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

BLOQUE VII. EL DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

BLOQUE VIII. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

METODOLOGÍA

Entre las actividades a realizar individualmente por los estudiantes, la más importante sin duda es la de preparación de los temas.

Con respecto a la lectura meditada y aprehensiva, el alumnado deberá tener delante antes de abordar cada sesión de estudio la exposición de los contenidos exigidos en cada tema, y las páginas de ambos textos básicos en las que se abordan los diferentes contenidos.

Es recomendable, igualmente, consultar algunas de las páginas web que estarán disponibles para los alumnos en la página web del Departamento y en la plataforma aIF.

En todo caso, recomendamos que los temas se aborden en el mismo orden en que están expuestos, pues tal ordenación favorece la asimilación de los conocimientos exigidos, al seguirse una exposición lógica de la materia.

Una vez concluido el estudio de cada tema, algunas de las dudas que inicialmente se plantean quedan ya resueltas, pero en otro caso podrán plantearlas en la plataforma aIF.

Una herramienta importante de trabajo será la citada plataforma, donde podrán ser “colgados” por parte del Equipo docente documentos y noticias de interés. También tienen interés los programas de radio de la UNED, que pueden escucharse en directo, consultando la programación en la página web de la UNED, o en diferido, a través de esta misma página. Las explicaciones proporcionadas sobre algunos temas pueden servir para ayudar a preparar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Programa de la asignatura
Criterios de evaluación

Los alumnos se examinarán de dos pruebas presenciales.

En la Primera Prueba Presencial, los alumnos se examinarán de las lecciones correspondientes a las Partes I (concepto y fuentes), II (sujetos), III (órganos de las relaciones internacionales) y IV (competencias).

En la Segunda Prueba Presencial, los alumnos se examinarán de las lecciones correspondientes a las Partes V (Cooperación Internacional), VI (Aplicación del Derecho Internacional), VII (Conflictos armados) y VIII (Organizaciones Internacionales).

El examen consta de dos partes:

i) Preguntas: El Equipo Docente formulará tres preguntas con espacio máximo tasado para las respuestas: una página cada respuesta.

Los estudiantes que hayan optado por el sistema de evaluación continua, deberán responder a 2 preguntas elegidas libremente de las 3 que se proponen. Cada pregunta deberá resolverse en un espacio tasado: máximo una página.

Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua, deberán responder a las 3 preguntas que se proponen. Cada pregunta deberá resolverse en un espacio tasado: máximo una página.

ii) Un caso práctico con espacio tasado para la respuesta: máximo una página.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?
Descripción

La prueba de evaluación continua será propuesta por el Equipo Docente y consistirá en la resolución de un caso práctico a través de una serie de preguntas tipo test para el primer parcial, y la resolución de otro caso práctico a través de una serie de preguntas tipo test para el segundo parcial.

Criterios de evaluación

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) estará a disposición de los estudiantes en el icono "Tareas" de la plataforma aIF, en las fechas indicadas. En el foro de la asignatura se publicará un recordatorio para cada prueba (1er y 2º parciales).

Dentro del plazo fijado por el Equipo Docente, el alumno deberá responder a las preguntas de la PEC directamente a través del cuestionario (QUIZ) que estará disponible en la plataforma virtual aIF. La corrección de la PEC se realizará automáticamente conforme a los criterios fijados por el Equipo Docente.

La calificación máxima de cada uno de estos casos prácticos será de 10 puntos. La superación de estas pruebas equivaldrá a un 25 % de la nota total de cada parcial. En todo caso, la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya superado la prueba presencial escrita y obligatoria correspondiente (mínimo Apto-5-).

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La calificación contenida en la PEC se guardará para la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Los alumnos deberán igualmente realizar las pruebas presenciales establecidas para los alumnos que no hayan optado por este sistema, y detalladas anteriormente. La calificación de cada una de las dos pruebas presenciales equivaldrá al 75% de la nota total de cada parcial (Máximo 10)

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para aprobar el examen escrito, los estudiantes deberán obtener una calificación mínima de 5.

Dicha calificación será el resultado de la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las respuestas.

Cada respuesta a las preguntas y al caso práctico se valorará con un máximo de 10 puntos.

En ningún caso podrán aprobar el examen escrito aquellos estudiantes que hayan obtenido menos de 3 puntos en una de las respuestas, con independencia de la calificación que obtengan en las otras respuestas.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO en cada una de las pruebas presenciales. En todo caso, y como recordatorio, para los alumnos que opten por la evaluación continua, también es necesario haber obtenido una calificación de APROBADO en cada una de las pruebas presenciales.

En general se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos (no se persigue tanto la reproducción literal de preceptos, aunque se valora, como su comprensión), el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca por fuerza en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre instituciones y de interpretación, tanto de los datos como de la normativa.

Los informes emitidos por el Profesor-Tutor podrán ser tenidos en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M., *INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO*, (18 EDICIÓN COORDINADA POR ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.), Tecnos, 2013

DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M., *LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES*, (16 EDICIÓN COORDINADA POR SOBRINO HEREDIA, J.M.) Tecnos, (reimpresión 2013)

TORRES UGENA, N., *DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. INSTRUMENTOS NORMATIVOS* (1ª EDICIÓN), Tirant lo blanch, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430953349

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. PRÁCTICA DE ESPAÑA Y DE LA UNIÓN EUROPEA (1)

Autor/es:Jiménez Piernas, C., ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430957163

Título:COMPENDIO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (2ª Edición)

Autor/es:Angel J. Rodrigo ; Oriol Casanovas ;

Editorial:: TECNOS

ISBN(13):9788430958795

Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES (18ª Edición)

Autor/es:Pastor Ridruejo, José Antonio ;

Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447039227

Título:SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (3ª Edición)

Autor/es:Paz Andres Saenz De Santamaría ;

Editorial:EDITORIAL CIVITAS

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la página web del Departamento, el alumno encontrará información relevante para la preparación de la asignatura. De este modo, los alumnos podrán consultar modelos de exámenes y casos prácticos en la página web del Departamento:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.672309&_dad=portal&_schema=PORTAL

Igualmente, el Equipo Docente de la asignatura atenderá un foro virtual en la plataforma aIF. Dicho foro estará destinado a la respuesta a las preguntas formuladas por los alumnos en relación con el estudio de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.